



CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción I y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** con las especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

- R: MORALES RUMBO IVONNE
- O: NIVELES DE RIESGO EN EL CONSUMO DEL CIGARRO
- C: LITERARIA
- AR: MORALES RUMBO IVONNE

Según lo establecido por el artículo 14 fracción I de la Ley Federal del Derecho de Autor el presente certificado no ampara las ideas en sí mismas, las fórmulas, soluciones, procedimientos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos e invenciones de cualquier naturaleza.

Según lo establecido en el artículo 3° de la Ley Federal del Derecho de Autor el presente certificado protege únicamente y exclusivamente la obra original Literaria.

Artículo 168.- Las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie sentencia firme por autoridad competente.

Clave de Registro: 03-2010-112913063700-01

México, D.F., a 15 de diciembre de 2010

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

MALDONADO GARIBAY

